



QUILLOTA, 23 OCT. 2015

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 7040 / VISTOS:

1. Por razones de servicio;
2. Oficio N°136 de 19 de Octubre de 2015 de Jefa de RR.HH. y Gestión Administrativa a Sr. Alcalde Luis Mella Gajardo, mediante el cual solicita autorice confeccionar Decreto Alcaldicio correspondiente a traslado de las siguientes funcionarias: **ESTER DEL CARMEN OPAZO BASÁEZ, desde Programa Mujeres Jefas de Hogar a Unidad de Gestión Interna, NATALIA GISELLE NAVARRO AGUILERA, desde Albergue Municipal para Personas en Situación de Calle a Centro de la Mujer, ambas con contratos de Prestación de Servicios a Honorarios;**
3. Rubrica del Sr. Alcalde estampada en el documento antes mencionado;
4. Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de Ester Opazo Basáez y Natalia Navarro Aguilera;
5. Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) y 72 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO

**PRIMERO:** DESTÍNASE y ASÍGNASE las funciones pertenecientes a su nueva Unidad a contar del 01 de Octubre de 2015, a las siguientes funcionarias:

NOMBRE	CONTRATO	RUT	DESDE	HACIA	A CONTAR
ESTER DEL CARMEN OPAZO BASÁEZ	HONORARIOS	14.253.440-1	PROGRAMA JEFAS DE HOGAR	UNIDAD DE GESTIÓN INTERNA DIDECO	01/10/2015
NATALIA GISELLE NAVARRO AGUILERA	HONORARIOS	16.063.098-3	ALBERGUE MUNICIPAL	CENTRO DE LA MUJER	01/10/2015

**SEGUNDO:** ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Desarrollo Comunitario las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**  
1.Secmu 2.Dir.Adm. y Finanzas 3.Of. Presupuesto 4.Dirección de Control 5.Dideco  
6.Of. Personal 7.Interesada  
LMG/DMB/CMT/eah.-